

Parral, 21 de Diciembre de 2010.-

DECRETO ALCALDICIO N° 8481

VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Plan de Reparaciones Menores 2 Establecimientos Educativos de Parral".
- 2).- Convenios de Transferencia de Recursos para el desarrollo de los proyectos de reparaciones Menores de 2 Establecimientos Educativos de Parral que se mencionan en el siguiente número, sancionado a través de los decretos exentos número 4213 y número 4223. de fecha 14/12/2010
- 3).- Proyectos de Reparaciones Menores de 2 Establecimientos Educativos de Parral, Escuela Magdalena Hernández de Belmar y Liceo Federico Heise Marti.
- 4).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de ejecutar los Proyectos del Plan de Reparaciones Menores de 2 Establecimientos Educativos de Parral.

D E C R E T O:

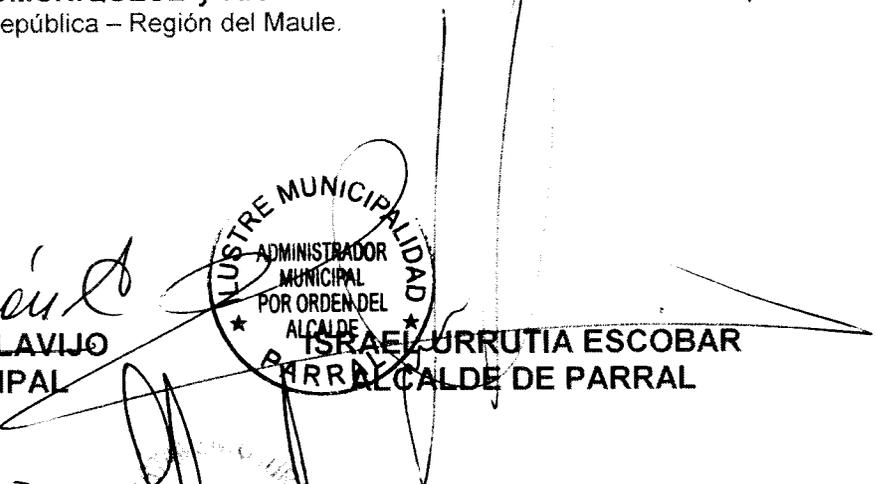
APRUEBESE, el llamado a Licitación Pública, para el desarrollo del proyecto "Plan de Reparaciones Menores 2 Establecimientos Educativos de Parral", el cual se regirá por las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que en este mismo acto se aprueban.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE con los antecedentes en carpeta para la Contraloría General de la República – Región del Maule.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




ISRAEL JURRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


DORIS DURAN BUSTAMANTE
ASESORIA JURIDICA

JCCC/ARC/DDB/jsmm

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Contraloría Regional de la República – Región del Maule
- 3.- Dirección de Obras Municipal
- 4.- Dirección de Control;
- 5.- Asesoría Jurídica;
- 6.- SECPLAN;
- 7.- Carpeta de Licitación